

¿Serán gigantes o serán molinos?

Por Marian González para El Nuevo Día / mariannatural@gmail.com



Los molinos propuestos por Windmar harían necesario el desmonte de 125 cuerdas de Bosque Seco Tropical, lo que implicaría que 500,000 árboles dejarían de prestar su servicio.

Aunque la propuesta para construir 25 turbinas de viento en la zona de Guayanilla puede parecer acertada a primera vista, hay que estudiarla con cuidado antes de darle paso.

En nuestro país a diario vemos las consecuencias de tomar decisiones a la ligera, sin el análisis ponderado y preciso de todos los ángulos de cada situación. Vemos también la improvisación constante. Y es que, como decía mi papá, “pensar da trabajo” y buscamos el camino fácil.

A veces se hacen las cosas al revés. Se comienza con la propuesta de un proyecto. Suena bien de primera instancia, así que se consigue el financiamiento de la banca y el apoyo de agencias gubernamentales. Finalmente es que se entra en el examen riguroso de las posibles consecuencias del mismo.

De esta forma todos perdemos: el desarrollista porque invierte dinero en vano, y recibe críticas y ataques con o sin justificación; la banca, ya que tiene que asumir los costos en las ocasiones en que el proponente se va a la quiebra; los técnicos de las agencias, pues, cuando por fin les toca evaluar los proyectos, ya sus supervisores tienen opiniones preconcebidas de los mismos; y sobre todo, nosotros, el pueblo. Nos quedamos con proyectos inútiles luego de haberse desperdiciado el dinero de nuestras contribuciones y valiosos recursos naturales, culturales o históricos. Luego asoman las protestas, los casos en los tribunales, el arrepentimiento, y frecuentemente terminamos con proyectos que se convierten en elefantes blancos que desde un principio no tuvieron razón de ser.

En la actualidad existe una propuesta de la compañía Windmar Renewable Energy System para la construcción de 25 turbinas de viento de 400 pies de altura en los sectores

Punta Ventanas, Cerro Toro y Punta Verraco, en el municipio de Guayanilla. Con este plan se pretende generar y vender electricidad a la Autoridad de Energía Eléctrica. Este proyecto, que no cumple con la zonificación vigente y sin previo estudio, fue anunciado por el Gobernador en su Mensaje de Estado.

La propuesta, de entrada, podría parecer una iniciativa en la dirección correcta. La dura realidad del cambio climático ha llevado a científicos de todo el mundo a enfrascarse en investigaciones de diversos tipos, buscando formas de reducir las emisiones de carbono. La energía eólica (que deriva del viento) es una de las alternativas que se estudian y que, de hecho, ya se utiliza en algunos lugares del mundo.

Como especialista y consultora en manejo ambiental, podría caer en la trampa de entusiasarme a la ligera con un proyecto de este tipo. La urgencia del calentamiento global puede llevarnos a tomar decisiones precipitadas. A pesar de eso, entiendo que esta propuesta, como cualquier otra de esa magnitud, aunque pueda parecer ser amigable al ambiente, debe someterse a un proceso cuidadoso de estudio antes de llegar a cualquier tipo de decisión.

Veamos los hechos. Según se expone en la Resolución del Senado 3170, el sector residencial en Puerto Rico ahorró el año pasado 3% en su factura de luz. Esto evitó que se emitieran gases de invernadero equivalentes a 10 fincas eólicas como la que se está proponiendo en Guayanilla. Ese mismo 3%, o sea, un mero ahorro de \$4 en su factura de luz, equivale a 7,000 cuerdas de terreno que habría que destinar a desarrollo eólico.

Por otro lado, el proyecto propuesto representaría un ahorro en emisiones equivalente al uso de 55,000 a 110,000 bombillas. Este mismo efecto se lograría al cambiar las bombillas luminarias por fluorescentes en unos 12,000 a 24,000 hogares del país, lo cual podría costar entre \$80,000 a \$165,000. O sea, \$60 millones que cuesta el proyecto eólico versus \$165,000 sin ningún impacto a zonas de altísimo valor ecológico, ni el uso de grandes predios de terreno, un recurso tan escaso en Puerto Rico.

Los molinos propuestos por Windmar harían necesario el desmonte de 125 cuerdas de Bosque Seco Tropical. Esto implicaría que 500,000 árboles dejarían de prestar su servicio, según un estudio de los doctores Peter G. Murphy y Ariel E. Lugo.

Esto levanta una bandera de alerta. Según el portavoz de la Sociedad Ornitológica Puertorriqueña, Luis Silvestre, “sin los debidos permisos y sin una Declaración de Impacto Ambiental, el proponente Víctor González construyó varios kilómetros de camino de 65 pies de ancho y terraplenes, y agrandó veredas, destruyendo miles de árboles y plantas característicos de los bosques xerofíticos, impactando un humedal y una quebrada intermitente, causando daños irreparables”.

Como si esto no fuera suficiente para provocar inquietud, en las vistas públicas celebradas con relación al proyecto, varios científicos contratados por el proponente han puesto en duda el valor ecológico del Bosque Seco de Guánica. Esta importante área natural está reconocida como Reserva de la Biosfera por la Organización de Ciencia, Educación y Cultura de las Naciones Unidas (Unesco). La designación destaca la importancia internacional del Bosque de Guánica y su estado único en la región del Caribe.

No creo que sea casualidad que estos comentarios se den luego de que científicos locales hayan planteado que el proyecto tendría un efecto adverso a la avifauna puertorriqueña y a áreas situadas, precisamente, en el Bosque Seco de Guánica. Amén de que el geógrafo físico Brilton Rodríguez haya señalado que las propuestas excavaciones para construir las turbinas de los molinos y los caminos ocasionarían la destrucción de cuevas y de los arcos marinos en el Bosque. O de que se haya expuesto que podría impactar el hábitat del guabairo (*Caprimulgus noctitherus*), un ave endémica en peligro de extinción, y afectar al pelícano pardo, la palometa y a la población de murciélagos del sistema de Cuevas El Convento. Además, han planteado que podría alterarse toda una zona de características muy particulares, ya que alrededor de Punta Ventana convergen un extenso manglar, un área de levantamientos tectónicos y espacios con residuos arqueológicos.

La explicación más clara sobre el asunto que nos concierne la ofreció el doctor Ariel Lugo, director del Instituto de Dasonomía Tropical del Servicio Forestal Federal, en su comparecencia en las vistas públicas sobre el proyecto. Lugo presentó diez asuntos ambientales que recomienda se consideren al momento de decidir la ubicación del Parque Eólico. Los cito a continuación:

1. La situación precaria de los bosques secos en Puerto Rico.
2. La abundancia de aves migratorias.
3. La alta concentración de biodiversidad en la región.
4. El alto valor del Bosque Enano.
5. El alto valor de Punta Ventana.
6. La ubicación del proyecto relativo al Bosque de Guánica.

Apoyamos las alternativas de energía renovable en Puerto Rico. Sin embargo, nuestra posición es que estas deben considerarse luego de una amplia reflexión sobre todos los aspectos ecológicos del lugar y áreas contiguas. La utilización de fuentes de energía renovable no debe ser justificación para demoler políticas públicas ni estropear las medidas para la protección de los bosques que rinden beneficios importantísimos e insustituibles. Proyectos de energía eólica son recomendables en terrenos distantes a la colindancia de reservas forestales y fuera de áreas que actualmente están en la necesidad de protegerse como áreas de amortiguamiento para prevenir impactos negativos causados por el ser humano. Deben ubicarse fuera de corredores importantes de aves migratorias y locales.

7. La velocidad baja del viento en la propiedad.

Los vientos en Punta Verraco son de 8 millas por segundo y de acuerdo con la DIA-P eso permite operar las turbinas a un 40 por ciento o menos de capacidad durante la época de más viento y a una capacidad de 17 por ciento o menos durante la época con poco viento. Para que las turbinas funcionen a la capacidad de diseño, se requeriría una velocidad de viento de 20 millas por segundo (datos obtenidos de las especificaciones de las turbinas en un anejo de la DIA-P). Existen otras áreas en Puerto Rico con mayor velocidad del viento y menores conflictos ecológicos.

8. Los peligros al Bosque de Guánica por la operación de las turbinas.

9. La importancia relativa de la diversificación de las fuentes de energía vs. el lugar donde ubican las instalaciones.

10. La necesidad de una zona de amortiguamiento alrededor del Bosque de Guánica.

Nos alarma que la prisa, el afán por el llamado desarrollo económico y la creación de empleos o la mismísima seriedad del cambio climático confundan nuestro entendimiento y nos induzca a error a la hora de tomar decisiones. Pensemos bien las cosas, aunque eso nos dé trabajo.